

**A la atención: Sr. Director del Centro Penitenciario de Valencia**

**Carretera Nacional 340 km 225. 46220 (Picassent)**

**Asunto: Pase de internas al CIS Valencia sin PCR con resultado negativo**

Alberto Téllez Martínez Delegado de Prevención el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente **EXPONE:**

A continuación, se pasa a transmitir la información de la que este Delegado ha tenido conocimiento, para confirmar si son ciertos o no esos hechos:

El pasado día 16 de febrero pasan desde el Centro Penitenciario de Valencia al CIS Valencia dos internas Elena Morogova y Lidia Espartero.

La Orden de Dirección 7/2021 de 29 de enero establece que para el pase de internos al CIS será necesario una PCR previa con resultado negativo. (Orden que salvo modificación reciente sigue en vigor).

Salvo error u omisión, en estos dos casos no se había realizado dicha prueba diagnóstica.

En este sindicato desconocemos si se trata de un caso aislado, o ha podido repetirse en más casos de paso de internos/as al CIS.

Por todo ello, este Delegado **SOLICITA:**

**1/** Se facilite información sobre si los hechos descritos son ciertos, y si se trata de algo puntual o ha sucedido en más casos.

Todo ello en Picassent a 17 de febrero de 2021.

 ACAIP VALENCIA

Fdo. Alberto Téllez Martínez  
Delegado Prevención IIPP Valencia

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00001470469  
Fecha y hora de presentación: 17/02/2021 14:36:03  
Fecha y hora de registro: 17/02/2021 14:36:03  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0044503 - Centro Penitenciario de Valencia  
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Pase de internas al CIS Valencia sin PCR con resultado negativo

Expone: Alberto Téllez Martínez Delegado de Prevención el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente EXPONE:

A continuación, se pasa a transmitir la información de la que este Delegado ha tenido conocimiento, para confirmar si son ciertos o no esos hechos:

El pasado día 16 de febrero pasan desde el Centro Penitenciario de Valencia al CIS Valencia dos internas Elena Morogova y Lidia Espartero.

La Orden de Dirección 7/2021 de 29 de enero establece que para el pase de internos al CIS será necesario una PCR previa con resultado negativo. (Orden que salvo modificación reciente sigue en vigor).

Salvo error u omisión, en estos dos casos no se había realizado dicha prueba diagnóstica.

En este sindicato desconocemos si se trata de un caso aislado, o ha podido repetirse en más casos de paso de internos/as al CIS.

Solicita: Por todo ello, este Delegado SOLICITA:

1/ Se facilite información sobre si los hechos descritos son ciertos, y si se trata de algo puntual o ha sucedido en más casos.

Documentos anexados:

Pase de internas a CIS Valencia sin PCR - Pase internas al CIS sin PCR negativa.pdf (Huella digital: 80fcc8b33645201aee6867a3c7ce6ecf608c3005)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro